



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por la persona interesada en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM; por lo que el veintiuno de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de la propuesta del participante, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de la propuesta presentada, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptada en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES	
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓
7.5	En idioma español; y	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:	
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas.	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a noviembre 2023, emitido por el SAT;	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a septiembre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM.	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS:	
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos mínimos requeridos descritos en el ANEXO UNO;	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas , deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos correspondientes no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos correspondientes no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital a prestar será conforme a las especificaciones solicitadas y que los equipos que presenten fallas continuas (dos reportes consecutivos en una semana), reemplazarán el equipo dentro de las siguientes 24 horas, sin costo adicional para el Poder Legislativo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, la inasistencia del personal técnico que brinda el servicio de fotocopiado o de impresión digital, deben cubrir el servicio; así mismo, si el prestador de servicios otorgará vacaciones o permiso al personal técnico, deberá informarlo por escrito a la Dirección de Informática, con una semana de anticipación, plazo en el cual establecerá el nombre de la persona que cubrirá el servicio, según sea el caso;	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, respecto a los equipos e insumos del servicio objeto de la presente licitación;	✓





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los equipos e insumos ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y que dicho servicio se ajustará a los requerimientos previstos en las presentes bases;	✓
9.11	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital, incluye carga, traslado y puesta en marcha de los equipos, en los inmuebles del Poder Legislativo, conforme al ANEXO UNO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el licitante participante cuenta con establecimiento de venta al público en general, preferentemente en Toluca, Estado de México;	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, dará soporte de mantenimiento con 3 técnicos, uno para el servicio de fotocopiado y dos para el servicio de impresión digital, mismos que deberán presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática, ubicada en Av. Independencia, número 102, oriente, quinto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, en un horario de 08:00 a 21:00 horas, de lunes a sábado; en caso de requerirlo el día domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el prestador de servicio, lo otorgará sin costo adicional para el Poder Legislativo, previo aviso por escrito de las unidades administrativas interesadas. El prestador del servicio adjudicado deberá brindar el servicio durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, Comisiones Legislativas y actividades de las dependencias del Poder Legislativo. Las sesiones pueden ser en cualquier día y horario, por lo que el prestador del servicio deberá considerar el servicio los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Poder Legislativo incluyen el desplazamiento de equipos, insumos, refacciones y soporte técnico. El personal que brinde el soporte técnico se presentará uniformado, portando gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario;	✓
9.14	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en dado caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado a instalar, no tienen más de 70,000 copias, así como lo estipulado en el Anexo UNO de las bases;	✓
9.15	Carta compromiso manifestando que cuenta con un almacén de consumibles y equipo de respaldo que iguale o mejore las características para garantizar el servicio que está ofertando;	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de resultar adjudicado se compromete a que, dentro de quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, establecerá en los equipos nombre de las personas servidoras públicas y claves de usuario, mismas que le proporcionará la Dirección de Informática;	✓
9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar a la Dirección de Informática, dentro de los 5 días hábiles de cada mes, un reporte mensual de las actividades realizadas por los técnicos, especificando claramente el tipo de servicio proporcionado a los equipos de fotocopiado e impresión digital;	✓
9.18	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, efectuará dos mantenimientos sin costo adicional para el Poder Legislativo, uno denominado servicio de mantenimiento preventivo, el cual será de manera trimestral y otro denominado mantenimiento correctivo el cual se realizará cuando los equipos lo requieran, dichos mantenimientos se realizarán en las unidades administrativas donde se encuentren instalados los equipos;	✓
9.19	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de requerirse, se podrá reasignar o incrementar los equipos de fotocopiado e impresión digital de acuerdo a las necesidades del Poder Legislativo, sin costo adicional para éste, previa solicitud por escrito del Director de Informática;	✓
9.20	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, deberá dejar en stock de tres tóner por cada modelo de equipo de fotocopiado en el almacén de la Dirección de Informática, mismos que entregará dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la instalación de los equipos, los cuales deberán ser reemplazados cada vez que se requiera; por lo cual, los técnicos del prestador de servicio revisarán de manera constante los equipos de fotocopiado, a efecto de que el citado almacén no se quede sin el stock respectivo;	✓
9.21	Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación pública nacional presencial, será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exime al Poder Legislativo, de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole; y	✓
9.22	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:	
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; y	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío.	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica del licitante que cumplió cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo el siguiente:





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$6,534,280.00 Precio blanco y negro: \$0.45 Precio a color: \$2.73 Total de copias: 5,900,000

Por lo anterior, analizada la propuesta económica, conforme a lo requerido en el Anexo UNO, no se cuenta con precio conveniente por lo que sugiere contraoferta de su propuesta económica. [sic]>>

En apego a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se deja constancia que en este acto el participante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando conveniente para la Convocante.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$6,097,795.20 Precio blanco y negro: \$0.42 Precio a color: \$2.54 Total de copias: 5,900,000

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el seis de diciembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del prestador del servicio.

Se emite el fallo siendo las trece horas con veinte minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP09/2023/LXI-LEM.



www.legislativeodomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Evelin Cuevas Dávila
Secretaría Ejecutiva


Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
097-2023

Participante


Abraham Palma Hernández
Representante legal de
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.